

Otras obligaciones no pecuniarias: De conformidad con el art. 79 de la Ley Forestal, «los autores o partícipes de las infracciones vendrán obligados a la reparación e indemnización de los daños causados», para ello será necesario presentar, en el plazo de dos meses desde que adquiere firmeza la resolución del presente procedimiento, un plan técnico.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 16 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expedientes sancionadores HU/2007/499/G.C./PES, HU/2007/228/G.C./CAZ, HU/2007/247/G.C./PES.*

Núms. Exptes.: HU/2007/499/G.C./PES, HU/2007/228/G.C./CAZ, HU/2007/247/G.C./PES.

Interesados: Don Fernando Alloza Dominguez (48.923.004-A), don Francisco Javier Romero Alanís (27.317.482-Z), don Antonio Jesús Cañamero Galbarro (44.606.859-J).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2007/499/G.C./PES, HU/2007/228/G.C./CAZ, HU/2007/247/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 15 de enero de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 21 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan HU/2007/613/G.C./INC, HU/2007/741/G.C./INC.*

Núms. Exptes.: HU/2006/613/G.C./INC, HU/2007/741/G.C./INC.

Interesados: Don Leopoldo Gey Moreno, don Alberto Prieto Jiménez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2007/613/G.C./INC, HU/2007/741/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayunta-

miento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de enero de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 22 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador HU/2007/979/AG.MA/RSU.*

Núm. Expte.: HU/2007/979/AG.MA/RSU.

Interesado: Don José Ramírez Lozano (DNI: 29411999J).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente HU/2007/979/AG.MA/RSU, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de enero de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Guglielmo Pevarello.

NIE: X-2395181-F.

Último domicilio conocido: C/ Pablo Iglesias, 12, de La Zubia (Granada).

Expediente: MA/2007/391/AG.MA./ENP.

Infracciones: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,00 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

Fecha: 4 de octubre de 2007.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación

Interesado: Reijo Juhani Humo.

Pasaporte: 2407974.

Último domicilio conocido: Cerro La Cruzada, Polígono 7, parcela 364-364, de Moclinejo (Málaga).

Expediente: MA/2007/419/AG.MA./VP.

Infracciones: Muy grave, artículo 21.2.A) de la Ley de Vías Pecuarias.

Sanción: Multa de 30.050,61 hasta 30.050,61 euros.

Fecha: 11 de octubre de 2007.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Ramón Eunciano Hernán Paadín.

DNI: 13068388-H.

Último domicilio conocido: C/ Arturo Soria, 277-1.º B, de Madrid.

Expediente: MA/2007/492/AG.MA./ENP.

Infracción: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

Fecha: 15 de noviembre de 2007.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: Juana Macías Rodríguez.

DNI: 25568108-C.

Último domicilio conocido: C/ Claridad, 36, de Gaucín (Málaga).

Expediente: MA/2007/514/P.A./RSU.

Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

Fecha: 22 de noviembre de 2007.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 14 de enero de 2008.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el

presente, para que sirva de notificación del mismo; significándose que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente. Les comunico que el importe de la sanción deberán hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Enrique Vilchez.

NIE: X-2812336-B.

Último domicilio conocido: C/ Oriental, 14, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2006/643/P.A./RSU.

Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.

Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.

Fecha: 11 de diciembre de 2007.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Antonio Correa Pretel.

DNI: 23793766-J.

Último domicilio conocido: C/ Trinidad, 3, de Almuñécar (Granada).

Expediente: MA/2007/63/AG.MA./ENP.

Infracción: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 800,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 8 de noviembre de 2007.